

ECUAREFRESCOS S.A.
NÓTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. OPERACIONES

La Compañía, ECUAREFRESCOS S.A. se constituyó en la Provincia de Pichincha, el 17 de octubre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo del 2010, su domicilio principal es en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuenta con un capital social de \$800,00.

Actividad económica principal Distribución, comercialización, producción, elaboración y preparación de bebidas aptas para el consumo humano.

Con fecha 11 de abril del 2011, mediante junta general universal de accionistas de la Compañía ECUAREFRESCOS S.A., resolvieron los siguientes puntos, a.- Prórroga del Plazo de Duración, modificación y elevación del valor nominal de las acciones b.- Prórroga del Plazo de Duración, Reforma del Objeto Social, Reforma Integral y Codificación de Estatutos. C.- Autorización al Representante Legal. De acuerdo a Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. SC..DJCPTE.Q-1 1- 002937, del 15 de ABRIL 2011 La Compañía ECUAREFRESCOS S.A., procedió a la inscripción de la reforma de los estatutos de la compañía en el registro Mercantil No. 3106, con fecha del 15 de septiembre del 2011.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

2.1. Estado de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF).

2.2. Base de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, siendo la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No. 08G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No. 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplicó obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012 considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No. 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC-ICI-CPAIFRS.G.1 1010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiero para pequeñas y medianas entidades (PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No. SC-ICI-CPAIFRS.G. 11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiero para pequeñas y medianas entidades- PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No. SC-ICI-CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiero (NIIF) para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

2.3. USO de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales,

sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2.4. Activos y Pasivos Financieros

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

2.5. Efectivo y equivalentes en efectivo

Registra los recursos de alto liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que su uso no está restringido, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

26. Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un próximo futuro y que no tienen riesgos de recuperación diferente o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

7\ Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación.

2.7. Créditos Tributarios

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la empresa en calidad de Créditos Tributarios, originados en el cumplimiento de la normativas tributarias; esto es: anticipos de impuesto a la renta pagados, retenciones de impuesto que le hon realizado, tanto en ejercicios anteriores como en el auditado y, los provenientes del I.V.A. pagado en las compras de bienes y servicios.

2.8. Propiedad, planta y Equipos

Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo al método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecido por disposiciones tributarias; esto es, 20 años para inmuebles o edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos,

muebles y enseres de oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente como gastos.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada es el saldo acumulado, a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía.

COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACIÓN	
ACTIVOS FIJOS	3 ANUAL
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo cominero móvil	20
Equipos de cómputo y software	33

2.9. Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones que se realizaron en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de insumos, materiales y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos; necesarios para el progreso productivo.

La Auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respaldan los valores e información contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.

Se debe incluir también las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, esto es, en calidad de agente de retención y percepción.

2.10. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos netos.

2.11. Gastos de viaje

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el capítulo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6, que señala lo siguiente: "Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;" el exceso se considerará como gasto no deducible.

2.12. Gastos de Gestión

Los gastos de gestión de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellas, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentado y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes,

reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 23 de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

2.13. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen el registro inicial de una combinación de negocios.

2.14. Obligaciones laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la compañía comprenden:

a) Beneficios a Corto Plazo.-

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquiden en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en los sumos por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS) : El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,153 de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) : El costo de tales beneficios se determinan utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes o por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.15. Administración de Riesgos Financiero

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez; de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto, medio y a largo plazo.

c) Riesgo de Capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha

mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

2.16. Obligaciones y Provisiones Sociales

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

2.17. Prestamos de Accionistas

Incluye préstamos realizados por los principales accionistas para cubrir la operación y principalmente el desarrollo del activo principal de la empresa.

2.18. Pasivo Diferido

Incluye entrega de recursos económicos, realizados por los clientes principales, en calidad de pagos anticipados en contraparte por la venta de los productos (fruta) principales de la empresa.

2.19. Capital y Social Suscrito

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

2.20. Provision para el impuesto a la renta

La provision para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se cargo a los resultados del año en que se devenga con base en el metodo de impuesto por pagar. Las disposiciones tributaries vigentes establecen que la tasa corporative de impuesto a la renta ser6 del 223 sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la companfa espera pagar a recuperar en el futuro por las diferencias temporaries entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributaries. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporaries y son calculados a las tasas que estar6n vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagodas y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el metodo del pasivo sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributaries de activos y pasivos y sus correspondientes bases tributaries. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estar6n vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagodas y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el metodo del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributaries de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros el impuesto a la renta diferido se determine usando tasas tributaries que hon sido promulgadas a la fecha del estado de situaci6n financiera y que se espera ser6n aplicables cuando impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

La administraci6n evalu6 peri6dicamente la posici6n asumida en las declaraciones de impuesto respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretaci6n.

2.21. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

2.22. Reservas

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para . prop6sitos especfficos de salvaguarda econ6mica.

2.23. Reserva Legal

La Ley de Companfas reqLJiere que por lo menos el 103 de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mnimo el 503 de Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pogo de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.24. Aportes para Futuras Capitalizaciones .

Comprenden los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalizaci6n a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

2.25. Estado de Resultados Integral

El estado de Resultados se presenta de acuerdo a esquema de un solo enfoque por lo que se denominara Estado de Resultados Integral y se ordenara de acuerdo a los gastos segun su funcion.

2.26. Estado Flujos de Efectivo

EL ESTADO DE Flujos de Efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasific6ndolos por Actividades de Operacion, de Inversion y de Financiamiento. Para informar sobre los Flujos de Efectivo de las actividades de operacion, se utilizara el Metodo Directo.

2.27. Estado de Evoluci6n del Patrimonio

El estado de Cambios en el Patrimonio se presenta de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO ECUAREFRESCOS S.A. Al 31 de diciembre del 2018 presenta el siguiente detalle: (Expresado en Dolores) El saldo que se presenta en el grupo Bancos corresponde a Bancos Locales mantenidas en el Banco Internacional, Banco del Pichincha, Banco Produbanco, es de CERO DOLARES CON 00/1 00 (\$0.00).

CAJA	\$0.00	
BAN COS	\$0.00	
SUMAN		<u>\$0.00</u>

NOTA 2.- INVERSIONES La companfa, al 31 de diciembre del 2018, no registra Inversiones.

INVERSION ES	\$0.00	
SUMAN		<u>\$0.00</u>

NOTA 3. - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Al final del ejercicio econ6mico 2018, ECUAREFRESCOS S.A., presenta cuentas por cobrar a clientes: (Expresado en Dolores) Con la finalidad de determinar la razonabilidad de las cuentas pendiente de cobra, la Companfa efectu6 un an6lisis de los valores registrados tomando en consideraci6n la antiguedad de la cartera, su incobrabilidad y los ingresos recibidos por motivo de su cancelaci6n.

CUENTAS POR COBRAR CLJETES	\$1774.29	
SUMAN		\$1774.29

NOTA 4. - IMPUESTOS POR COBRAR Al final del ejercicio econ6mico 2018, la Companfa presenta un saldo coma Credito Tributario a favor de la empresa por Impuesto a la Renta (I.R.), a continuacion- presentamos un detalle del rubro: (Expresado en Dolores).

CREDITO TRIBUTARIO I.R.	\$109.78	
SUMAN		<u>\$109.78</u>

NOTA 5.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO La companfa ECUAREFRESCOS S.A., al 31 de diciembre del 2018, presenta lds siguientes valores en libros, respecto de sus activos depreciables que conforman las propiedades, planta y equipo: (Expresado en Dolores)

VEHICULOS	\$37968.00
(-) DEPRECIACION VEHfCULOS	- (\$37968.00)
SUMAN	\$0000.00

NOTA 6.- PROVEEDORES Las cuentas pendientes de pogo a proveedores presentan un monto de US \$ 4,880.09 al final del ejercicio fiscal 2018, se atribuyen a los bienes y servicios que deben ser cancelados por la companfa ECUAREFRESCOS S.A.; estos fueron empleados para desarrollar sus actividades economicas. A continuacion se presenta el siguiente detalle: (Expresado en Dolores) .

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (Proveedores)	\$4880.87
SUMAN	\$4880.87

NOTA 7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS La companfa al 31 de diciembre del 2018, no presenta obligaciones con Instituciones Financieras (Expresado en Dolores) .

NOTA8.-OTRAS OBLIGACIONES La companfa ECUAREFRESCOS S.A., no presenta cuentas pendientes de pogo al 31 de diciembre del 2018.

NOTA 9.- OBLIGACIONES FINANCIERAS La companfa, al 31 de diciembre del 2018, no mantiene prestamos con Instituciones Financieras.

NOTA 10.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES La companfa al 31 de diciembre del 2018, no registro otros pasivos no corrientes

NOTA 11.- PATRIMONIO Como resultado de las operaciones realizadas durante el ejercicio economico 2018, (Expresado en Dolores).

CAPITAL SUSCRITO Y/O PAGADO	\$800.00
SUMAN	\$ 800.00

NOTA 12.- INGRESOS NETOS No se encuentran ingresos generados por la Companfa ECUAREFRESCOS S.A.:(Expresado en Dolores)

INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	\$0.00
SUMAN	\$0.00

NOTA 13.- GASTOS DE ADMINISTRACION No se encuentran gastos generados por la Companfa ECUAREFRESCOS S.A.: (Expresado en Doiares)

GASTO DEPRECIACION VEHICULOS	\$0.00
SUMAN	\$0.00

4. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artfculo 94 delCodigo Tributario, la facultad de la administracion tributaria, para determinar la obligacion tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres anos, contados desde la fecha de la declaracion, en que la ley exija determinacion por el sujeto pasivo en seis anos a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaracion cuando

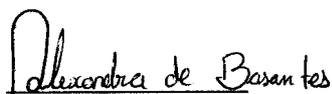
no se hubiere declarado en todo o en parte: y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

5. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

El 19 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 53 a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir de Agosto del 2011.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y la fecha del informe del Contador (Abril del 2019), no se observó la existencia de algún hecho económico que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.



Alexandra Escobar
Gerente General



Cindy Benitez
Contador General